



RESOLUCION Nº **0329**
NEUQUEN, 12 JUN 2020

VISTO:

La Solicitud Nº 57523 - Serie D, emitida por la Secretaría de Capacitación y Empleo, con la autorización de la Secretaría de Hacienda, y el visto de la Subsecretaría de Hacienda;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación para la adquisición de alimento para animales de criadero como aves y cerdos, con el objeto de abastecer a los productores de Colonia Nueva Esperanza, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 149 de fecha 13 de marzo de 2020;

Que mediante Decreto Nº 149/2020, el Intendente de la Municipalidad de Neuquén autoriza a la Secretaría de Hacienda a adquirir mediante los mecanismos de contratación directa, de acuerdo a las facultades del artículo 3º) inciso 2º) punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y los artículos Nº 72 y Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14, los bienes, servicios e insumos necesarios en el marco de las acciones impulsadas para la prevención y mitigación de la transmisión del virus COVID-19, con independencia de su monto, en forma excepcional y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto Provincial Nº 366/2020, al cual la Municipalidad de Neuquén adhirió mediante Decreto Municipal Nº 148/2020;

Que se adjunta Nota Nº 116/2020, emitida por la Secretaria de Capacitación y Empleo, con la autorización del Secretario de Hacienda, solicitando la contratación antes mencionados, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19;

Que a tal efecto se adjuntan presupuestos de la firma GONZALEZ MARIO DANIEL, por el importe total de Pesos Quinientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 531.450.-);

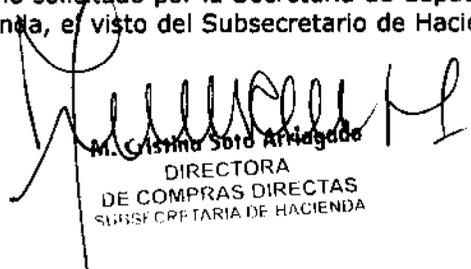
Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva Nº 2647, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el artículo Nº 72 punto b) del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la contratación directa de la firma GONZALEZ MARIO DANIEL, CUIT Nº -----20-26042883-8, para la adquisición de fardos de pasto y alimento balanceado para cerdos y aves en distinto tiempo de cría, con el objeto de abastecer a los productores de Colonia Nueva Esperanza, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 149 de fecha 13 de marzo de 2020, por el importe total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 531.450.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo Nº 72 punto b) del Decreto Nº 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Capacitación y Empleo, con la autorización del Secretario de Hacienda, el visto del Subsecretario de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-


M. Cristina Soto Arriagada
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



0329-20

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquidese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
CS/SI

FDO. SILVESTRINI


M. Cristina Soto Arriagada
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2289</u>
Fecha <u>29</u> / <u>06</u> / <u>2020</u>